

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20560 PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000028/2010 referente al deudor Hidrospack, S.L., con CIF B-36626521, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y a la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Vigo, 6 de mayo de 2010.- El/la secretario judicial.

ID: A100045690-1